



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00704-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada mediante correo electrónico del 29 de agosto y 08 de septiembre de 2022, y verificados los documentos aportados, es procedente acceder a dicha sustitución, pues las facultades otorgadas en el poder allegado a la presente demanda lo permiten.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho **RECONOCE** personería a la abogada **DIANA CAROLINA TORRES NIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.526.023, y T.P No. 362.397 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la demandante, en los términos del poder conferido.

Ahora bien, en razón a lo informado por el **GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA** de la **POLICIA NACIONAL**, en correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2022, y el informe pericial allegado al despacho de manera física el 17 del mismo mes y año, obrante en el documento No. 30 del expediente digital, póngase en conocimiento de las partes el dictamen pericial rendido por **POLICIA NACIONAL – MEBUC – SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN SIJIN**, según los lineamientos del artículo 228 del C.G.P., por el término de TRES (03) DÍAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 33395c5f08a148d3795110c20f64d147316061ef6e097a588ab5b43a477b40d8

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 195 del 24 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 23/11/2022 11:28:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>